MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
TELEFAX 0530-250104
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 9/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 253.146. PARA LA "Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar" PARA LA MUNICIPALIDAD DE R.I 3 CORRALES. ----------

R.I 3 Corrales, 7 de Marzo de 2013.-

VISTO: La necesidad de **"Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar"** para la Municipalidad de R.I 3 Corrales; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar"** por la **Municipalidad de RI 3 CORRALLES**, con la **EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad…", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE R.I 3 CORRALES, en uso de sus atribuciones.----------

MUNICIPALIDAD R.I 3 CORRALES

MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
TELEFAX 0530-250104
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **LADERO PARAGUAYO S.A,** para **"Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar"** por la Municipalidad de RI 3 CORRALES, por valor de Gs **108.758.220**.- (guaraníes ciento ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos veinte).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Juan Bautista Giménez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

Wilfrido Aguilar Garcete
Intendente